

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993

VISTO la Resolución nro. 11/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno José María BLANCO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades respecto a la aprobación de asignaturas correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1 de julio de 1993, aconsejo refrendar la Resolución nro. 11/93 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

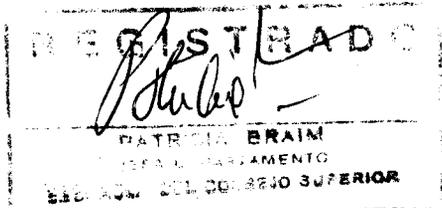
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 11/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y dar por aprobado el examen final de la asignatura Cálculo Proyecto y Diseño de Máquinas, aprobada el 2 de marzo de 1989 con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Máquinas el 8 de setiembre de 1989 al alumno José María BLANCO legajo nro. 10-04919-1,

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///. \_

de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO N°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 462/93



  
Ing. RECTOR CARLOS BROTTTO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO